Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN HCS Nº 11076

VISTO:

- ✓ *La Ley de Educación Superior N.º 24.521;*
- ✓ *El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 997/07, que otorga el reconocimiento oficial y la autorización definitiva al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Resolución MECyT N° 742/05 que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*
- ✓ *La Resolución HCS N°7010/17 que autoriza la formalización del Sistema Institucional de Educación a distancia;*
- ✓ *La RESOL-2019-185-APN-SECPU#MECCYT que otorga validez al SIED institucional;*
- ✓ *La Resolución 2599/2023 del Ministerio de Educación que revisa los criterios de la Educación a distancia a fin de contemplar las nuevas situaciones y desarrollos pedagógicos y tecnológicos que se generaron tras la pandemia;*
- ✓ *La Ordenanza 77/2025 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que establece el procedimiento para la evaluación externa focalizada en instituciones universitarias que ya cuentan con al menos dos evaluaciones externas previas*
- ✓ *El acuerdo firmado entre la CONEAU y el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud - Fundación Barceló para la implementación del Proceso de Evaluación Institucional*

CONSIDERANDO:

- ✓ *Que el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud - Fundación Barceló ha suscripto un acuerdo con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la implementación de un Proceso de Evaluación Institucional, en el marco de la Ordenanza 77/25 que establece el procedimiento de evaluación externa focalizada para instituciones con al menos dos evaluaciones externas previas;*

- ✓ *Que este proceso se enmarca en la continuidad de las acciones de mejora , siendo esta la tercera evaluación institucional llevada adelante por la Institución;*
- ✓ *Que dicho proceso requiere, como instancia previa e ineludible, el desarrollo de una Autoevaluación Institucional que permita a la institución examinar de manera participativa su propio funcionamiento, identificar fortalezas y áreas de mejora, y elaborar la documentación necesaria para la evaluación externa;*
- ✓ *Que para garantizar la representatividad, legitimidad y eficacia del proceso autoevaluativo resulta indispensable la conformación de una Comisión de Autoevaluación Institucional que integre a las distintas áreas de gestión académica, administrativa e institucional de la institución;*
- ✓ *Que la Dirección de Calidad Institucional, a través de su Coordinación de Evaluación Institucional, cuenta con las capacidades técnicas para organizar y acompañar el desarrollo del proceso;*
- ✓ *Que el presente acto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Honorable Consejo Superior por el Estatuto Académico aprobado por Resolución MECyT N° 742/05;*

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Art. 1: *Aprobar la conformación de la Comisión de Autoevaluación Institucional, cuyos integrantes se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.*

Art. 2°: *Encomendar a la Coordinación de Evaluación Institucional, dependiente de la Dirección de Calidad Institucional, organizar las acciones necesarias para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional.*

Art. 3°: *Instruir a los miembros de la Comisión a establecer una agenda de trabajo para diseñar y conducir el proceso, en coordinación con la Dirección de Calidad Institucional.*

Art. 4°: *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Art. 5: *De forma.*

Dr. Prof. Dr. Ricardo Znaidak
Decano

Lic. Valeria Altieri
Secretaria Académica

Lic. Axel Barceló
Rector

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

Anexo: Miembros de la Comisión de Autoevaluación Institucional

Miembros permanentes

Área	Nombre
Rectorado	Axel Barceló
Representante sede Santo Tome	Nicolás Rodriguez Ruiz
Representante sede La Rioja	Fabián Calderón
Decanato	Ricardo Znaidak
Secretaría Académica	Valeria Altieri
Dirección Posgrado	Hernán Seoane
Dirección de Calidad Institucional	Sergio Álvarez
Dirección de EaD	Victoria Núñez
Secretaria de Investigación	Carolina O'Donnell
Secretaria de Extensión	Daniela Bostany
Asuntos Universitarios	Valeria Ferrante
Alumnos	Cristina Lovari
Graduados	Débora Van Der Donckt
Relaciones Internacionales	Juan Manuel Godoy Arias
Asuntos Institucionales y Comunicación	Noelia Zamparutti
Administración y legal/Infraestructura	Mariano Sturmer
Capital Humano	Claudia Oddone
Soporte y Sistemas/Equipamiento	Daniel Albé

Miembros consultivos

Área	Nombre
Vicedecanato sedes	Adolfo Schneider
	Alfredo Alegre
	León Malamud
Secretaría Académica sedes	Ana Costa
	Carolina Galarza
Coordinadores de sede	Eduardo Merlo
	Diego Garay
Evaluación Curricular	Lucía López Queirol
Formación en Ámbitos Externos	Alejandra Barotto
Evaluación Institucional	Danisa Riera
Biblioteca	Leandro Rodríguez Ares
Asuntos Universitarios ST	Rolando Fernández
Departamento de Lenguas	Pablo Carrasco
Laboratorio de Simulación	Diego Vinciguerra
Innovación y Transformación	Martín Romero
Asuntos Legales y Compliance/Convenios	Sabrina Molina